CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informó señor Juez que, se allegó a este Despacho electrónicamente el día 29 de noviembre del presente año, respuestas a los oficios número 0629 y 0633 del presente año. Lo anterior, para los fines que se estimen pertinentes.

Medellín, 02 de diciembre de 2021.

NÉSTOR RAÚL RUÍZ BOTERO.
Escribiente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, jueves dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 012 2021-00457-00
PROCESO	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía
DEMANDANTE	SOCIEDAD ENERGIA DEL SUROESTE S.A. E.S.P.
DEMANDADOS	SOCIEDAD SP INGENIEROS S.A.S. Y CONSTRUCTORA MORICHAL LTDA
INSTANCIA	Primera
TEMA	Auto incorpora

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se ordena incorporar al proceso las respuestas a los oficios número 0629 y 0633 del presente año, ofrecidas por las SOCIEDAD AUTOPISTAS DEL NORDESTE Y CONSTRUCTORA TUNEL DE ORIENTE S.A.S, respectivamente, las cuales se ordenan poner en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO CESAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ

n.r.r.b.